QUIPU VIRTUAL

BOLETÍN DE CULTURA PERUANA - MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - Nº 214 5/7/2024

Vicente Morales Duárez

UN LIMEÑO EN LAS CORTES DE CÁDIZ

VICENTE MORALES DUÁREZ, DE JURISTA A POLÍTICO LIBERAL

Víctor Peralta Ruiz*

En este año, en el que concluirá el ciclo conmemorativo de la Independencia del Perú con el recuerdo de la definitiva Batalla de Ayacucho, oportuno es también evocar la figura de este jurisconsulto limeño, de relevante actuación en las Cortes de Cádiz y su inspiradora Constitución de 1812.

Vicente Morales Duárez experimentó una carrera meteórica como prestigioso jurista durante sus primeros cincuenta y tres años de vida. Nacido en Lima, en 1755, estudió en el Real Convictorio de San Carlos y se graduó como doctor en teología y leyes por la Universidad de San Marcos en 1775. La Audiencia de Lima lo admitió como abogado en 1779. El visitador general José Antonio de Areche le nombró en el cargo de asesor para el monopolio de tabaco en Lima, en 1780. En 1792, se convirtió en profesor de *Instituta* y otras cátedras en San Marcos. El estallido de la crisis de la monarquía hispánica, en mayo de 1808, iba a interrumpir este cómodo destino pedagógico y burocrático, y le condujo a entrar de manera inesperada en la política. Sucede que, a fines de 1809, Morales Duárez fue electo por los residentes peruanos en Cádiz como su diputado suplente en las Cortes, que se debían establecer al año siguiente. Al conocer este la noticia, se embarcó en el Callao con dirección a la metrópoli el 13 de enero de 1810. La fecha de su llegada a Cádiz se produjo el 7 de agosto de 1810. Por entonces, la población española se encontraba afrontando su guerra de independencia contra el ejército napoleónico. Morales no dudó en participar de una vorágine política que había convertido a Cádiz en el último reducto de la resistencia española. Su conversión de abogado a político supuso también su paso de súbdito absolutista a ciudadano liberal.

Es sintomática la carta que, el 28 de septiembre de 1810, Morales Duárez escribió al aristócrata limeño Francisco Moreyra y Matute, donde resumió la vorágine en que se había convertido su vida como resultado de su opción por participar en las Cortes: «yo no sé a dónde voy con mi cuerpo, ni dónde ni cómo se fijan los destinos. Errante por mares desconocidos me vi sin pensarlo en la cima de Tenerife, la más elevada de estos mundos; cuarenta días después, peregriné para Cádiz, de donde a los cuarentaiséis días fui arrebatado para esta isla [de León], donde me hallo entre las bayonetas, bombas militares, políticos, sabios, sofistas, intrigantes, legisladores y demonios». En efecto, en la isla de León, donde provisionalmente se iban a instalar las Cortes, residió en el domicilio del comerciante peruano José Santiago Rotalde.

Morales Duárez cumplió su cometido de participar como representante peruano en la ceremonia de apertura de las Cortes de Cádiz, el 24 de septiembre de 1810. En esta asamblea iba a formar parte de diversas comisiones como la de Constitución, Poderes de los Diputados, Justicia para abreviar causas criminales, Arreglo de provincias y Supresión de empleos. Su desempeño en las sesiones de la asamblea le convirtió en un personaje admirado por su oratoria de corte académico y por su portentosa personalidad. Fue así como accedió al liderazgo de la representación peruana. Como constancia de ello, esta la misiva que, redactada con Ramón Feliu, Morales Duárez dirigió el 26 de diciembre de 1810 al Cabildo de Lima. En ella se incluyó las *Once proposiciones*, un documento de los diputados americanos que demandó la representación equitativa entre América y España en las Cortes, el acceso igualitario de los criollos a los empleos públicos civiles, eclesiásticos y militares, la libertad de comercio y la abolición de los monopolios y estancos.

Julio Casado del Alisal. *El juramento de las Cortes de Cádiz de 1810*, óleo, 1863. Congreso de los Diputados, Madrid

Cuando en las sesiones celebradas entre el 9 de enero y 7 de febrero de 1811 se discutió el alcance del decreto legislativo del 15 de octubre de 1810 sobre la igualdad entre españoles y americanos, Morales Duárez en su intervención se mostró partidario de su puesta en vigor inmediata, a través de una disertación que abogó por respetar los fundamentos históricos de esa igualdad. El jurista limeño la encontraba en la normativa legal indiana que se produjo después de la conquista y que demostraba «que las provincias de América no han sido, ni son esclavas o vasallas de las provincias de España, han sido y son como unas provincias de Castilla con sus mismos fueros y honores». Esta opinión de que las Indias no eran colonias sino reinos fue refrendada por otros compañeros de bancada, como el quiteño José Mejía Lequerica.

En esa misma alegación en las Cortes por la igualdad entre americanos y peninsulares, Morales Duárez propuso la preservación de la protección jurídica sobre las poblaciones indígenas. El jurista limeño defendió a estos como descendientes de la civilización inca. Consideraba que pese a la degradación que supuso para muchos indígenas caer en una situación histórica de «rudeza», predominaba en ellos la condición de «pueblo humildísimo, fidelísimo y austero» con la Corona. En sus intervenciones, Morales Duárez se opuso con vehemencia a los

diputados que argumentaban que se debía excluir a los indígenas de la ciudadanía por su supuesta inferioridad mental. Contrariamente, defendió la concesión de ese derecho para los indígenas como parte de una necesaria y continua reparación histórica, de la que habían sido ejemplares legisladores personalidades como Solórzano y Pereira o León Pinelo.

Otra importante intervención de Morales Duárez en el asunto de la equiparación americana tuvo que ver con el debate acerca del porcentaje de población americana que debía considerarse originaria. En las Cortes, los americanos aspiraban a que se eligiese un diputado por cada 50,000 habitantes originarios. El diputado por Galicia, García Quintana, accedió a que participaran de ese cómputo los indígenas, los mestizos, los criollos y los europeos. Pero en seguida, a sabiendas del carácter explosivo de su propuesta, agregó que también podía considerarse como originarios a los «hombres de color, incluso con apoderado en las Cortes por los esclavos, porque todos tenemos alma racional y somos hijos de Adán». Esta insinuación de considerar originaria a la población negra y parda logró su objetivo de dividir a la representación americana.

Con la misma firmeza que defendió la ciudadanía para los indígenas, Morales Duárez se opuso tajantemente a que ese derecho se ampliara a la población afrodescendiente. El jurista limeño manifestó que en la futura constitución española debía «suprimirse todas aquellas palabras que se dirijan a igualar a las castas pardas con los demás súbditos de América, reconociendo los graves inconvenientes que una igualdad de esta naturaleza tendría señaladamente en el Perú». Su temor se basaba en que la muy numerosa población afrodescendiente de Lima podría rebelarse contra sus amos para lograr una solución soberana, tal como la ocurrida en Haití. Morales Duárez vio con alivio como, finalmente, los miembros de las Cortes de Cádiz decretaron que la población parda ni era parte de la nación española ni tendría carta de ciudadanía.

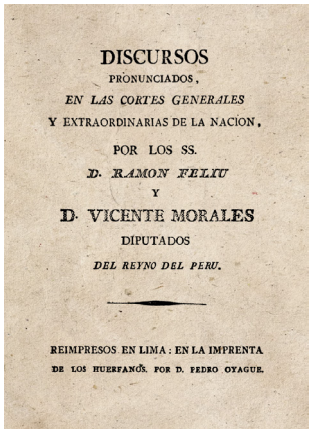
DISCURSOS
PRONUNCIADOS,
EN LAS CORTES GENERALES
Y EXTRAORDINARIAS DE LA NACION,
POR LOS SS.
D. RAMON FELIU
Y
D. VICENTE MORALES
DIPUTADOS
DEL REYNO DEL PERU.
REIMPRESOS EN LIMA: EN LA IMPRENTA
DE LOS HUERFANOS. POR D. PEDRO OYAGUE.

Discursos..., Lima, 1811

En un contexto en el que los virreyes de Nueva Granada, Río de la Plata o Nueva España fueron destituidos de sus cargos y/o cuestionados por no saber hacer frente a la crisis monárquica, Morales Duárez asumió en las Cortes una actitud crítica con el virrey del Perú, José Fernando de Abascal y Sousa. Aquel nunca comulgó con este en una ofensiva bélica que supuso invadir los territorios adyacentes al Virreinato, como Charcas y Quito, o amenazar con atacar a Chile. Morales Duárez pensaba, además, que eliminado Abascal como símbolo de la represión en América del Sur, la deseable pacificación de los territorios con juntas autonomistas sería una realidad con un nuevo virrey, que canalizara las negociaciones poniendo como ejemplo de reconciliación los nuevos idearios liberales de las Cortes. Sin embargo, en la sesión secreta celebrada por las Cortes del 30 de abril de 1811, la mayoría de los representantes optó por no remover a Abascal. La reacción de varios diputados americanos, entre ellos Morales Duárez, fue de indignación y rechazo. Estos renovaron su demanda y, el 2 de mayo, presentaron una nueva moción para que Abascal fuera destituido. Pero este nuevo intento también fracasó al no admitirse a debate.

Anónimo. *Vicente Morales Duárez*, óleo, 1812. Museo de Arte de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima

Morales Duárez llegó a la cumbre de su corta carrera política en Cádiz cuando el 24 de marzo de 1812 fue electo como presidente de las Cortes, es decir, doce días después de haberse promulgado la carta política liberal. Se sabe que el día más importante de su carrera política, Morales Duárez no asistió a la asamblea por estar indispuesto y la silla de presidente la ocupó en su lugar el vicepresidente, José María Gutiérrez de Terán. El cargo conferido supuso para Morales Duárez su tratamiento como Majestad y su elevación a máximo representante de la nación española. Pero Morales Duárez no duró en el máximo cargo legislativo del mundo hispánico sino ocho días, ya que, víctima de un repentino ataque de apoplejía, falleció el 2 de abril de 1812. En la sesión de las Cortes de ese mismo día, al anunciarse su deceso, se nombró oficialmente en su reemplazo a Gutiérrez de Terán como presidente. Se sabe que en los funerales celebrados en la capital gaditana se le tributó a Morales Duárez honores de real persona. En Lima, en cuanto se supo la noticia, el virrey Abascal, pese a saber de su enemistad, autorizó la celebración de sus exequias públicas en la Catedral.

BIBLIOGRAFÍA
Luis Alayza y Paz Soldán, *El egregio limeño Morales Duárez*, Lima, 1946.
Marie Laure Rieu Millan, «Rasgos distintivos de la representación peruana en las Cortes de Cádiz y Madrid (1810-1814)», *Revista de Indias*, núms. 182-183, 1988, pp. 475-515.
Daniel Valcárcel, «Vicente Morales Duárez, maestro, jurista y político liberal», *Letras*, núm. 54-55, pp. 129-142.

*Historiador peruano y científico titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España.

En la portada: Anónimo. *Morales Duárez* (detalle). Museo de las Cortes de Cádiz.

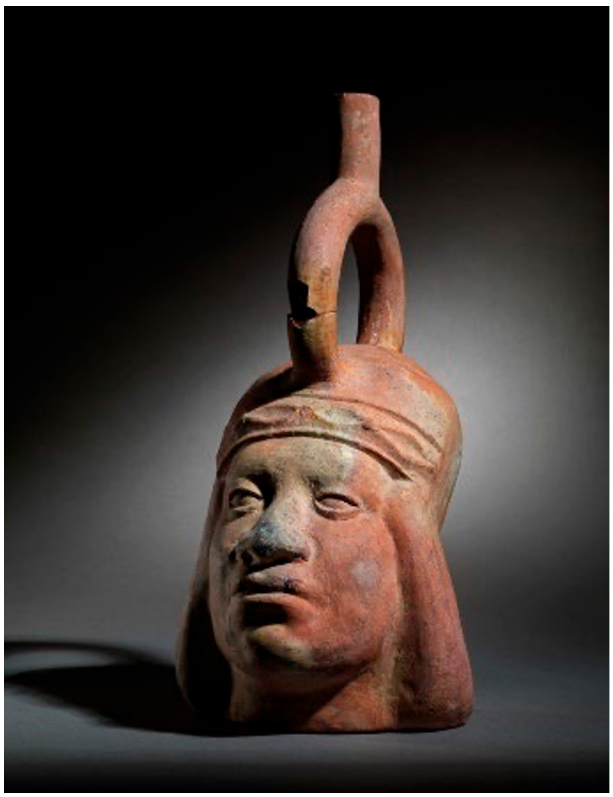

Ceramio Mochica, ca. siglo IV

DE LOS ANDES A LOS ALPES: ARTE PRECOLOMBINO EN ANNECY

Desde el pasado 7 de junio y hasta el próximo 31 de octubre, el *Musée-Château d'Annecy* de la antigua y pintoresca comuna del mismo nombre, en el departamento francés de Alta Saboya, presenta la valiosa exposición *Pérou précolombien. Un autre regard sur le monde (Perú precolombino. Otra mirada sobre el mundo).* En un área de unos quinientos metros cuadrados, debidamente organizada e iluminada, cerca de doscientos objetos, entre ceramios, textiles, piezas líticas y de metal, permiten apreciar significativas expresiones de las diferentes culturas que fueron integrando la civilización andina prehispánica. La muestra ha sido organizada a partir de algunos ejes o temas centrales, como la cosmología, los mitos y las creencias de las culturas ancestrales, así como sus rituales mortuorios y sacrificios, y el recuperado concepto ecologista de la *pachamama* o madre tierra. Paneles explicativos, dos breves películas de animación y un catálogo de 114 páginas completan este nuevo esfuerzo de aproximación al mundo andino auroral.

Los comisarios de la exposición son Bruno Cottin, responsable de las colecciones etnológicas de los museos de Annecy, Lionel François, director de los mismos espacios museográficos, y Fabien Ferrer-Joly, director del *Musée des Amériques* de la ciudad de Auch, en Gascuña. Las piezas forman parte de las colecciones de dichos museos, y fueron reunidos a partir del interés del museógrafo ginebrino Louis Revon, que desde mediados del siglo XIX se preocupó por enriquecer con arte de otras latitudes la biblioteca-museo saboyarda entonces a su cargo. La muestra será presentada el próximo año en el museo de Auch, considerado el segundo mejor de Francia en lo que a arte precolombino se refiere.

AGENDA

NUEVO LIBRO DE VÍCTOR CORAL

El poeta Víctor Coral (Lima, 1968) ha publicado *Aparejos para exhumar la poesía* (Lima, Fondo Editorial de la Asociación Peruana Japonesa, 2024), con el que ganó el XIII Concurso Nacional de Poesía «Premio José Watanabe Varas», organizado por la mencionada institución. Coral estudió Ciencias Administrativas y Literatura en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Fundó la revista *Ajos & Zafiros* y es autor, entre otros poemarios, de *Luz de limbo* (2001), *Cielo estrellado* (2004), *Parabellum*, (2008) y *Nada de este mundo* (2020). Aquí, una muestra de su reciente cosecha.

POÉTICA LÍTICA

Toda piedra esconde un grito
licuado
vívido
Si la tiramos al fondo marino
ese grito se hace sólido
negro
Si la arrojamos contra la bóveda
un sentimiento acerbo brota en nosotros.

Toda piedra esconde también
una palabra innombrada.
La traducimos así: poesía.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCIÓN GENERAL PARA ASUNTOS CULTURALES

CENTRO CULTURAL
INCA GARCILASO
Ministerio de Relaciones Exteriores
del Perú

Jr. Ucayali 391, Lima 1, Perú
quipuvirtual@rree.gob.pe

www.ccincagarcilaso.gob.pe